

## DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE UAM

### Procedimiento para la exención de docencia, curso 2020-2021

Aquellos/as estudiantes matriculados/as en el Grado en Historia del Arte que deseen solicitar una exención de docencia en cualquiera de las asignaturas durante el curso académico 2020-2021 deberán remitir durante las dos primeras semanas del curso un correo electrónico al docente encargado/a de la asignatura en cuestión explicando detalladamente los motivos por los cuales considera que no puede o debe asistir a las clases presenciales. En cada caso, será el/la profesor/a quien decida si el/la interesado/a tiene derecho a dicha exención y propondrá las adaptaciones curriculares y en la modalidad de evaluación que considere oportunas. Los/las docentes podrán tener en cuenta factores laborales, académicos (coincidencias horarias) o de otra índole que impidan al estudiante acudir al campus. El/la profesor/a deberá comunicar al estudiante su decisión y posibles adaptaciones por correo electrónico.

Aquellos/as estudiantes clínicamente vulnerables que, como consecuencia de la pandemia Covid-19, deseen solicitar una adaptación de docencia, deberán seguir el **Protocolo destinado al estudiantado clínicamente vulnerable a la Covid-19**, establecido por la UAM y disponible en este enlace:

<http://www.uam.es/UAM/documento/1446806548561/PROTOCOLO%20ESTUDIANTADO%20UAM%20COVID-19%2030-07-2020%20y%20Modelo%20Solicitud.pdf?blobheader=application/pdf>

CTS, Grado en Historia del Arte

8 de septiembre de 2020